

La prevención de la corrupción desde la gestión de riesgos. Los conflictos de interés como riesgo transversal

Òscar Roca Safont Direcció de Prevenció

Santiago de Compostela, 2 de diciembre de 2019



La visión preventiva: conceptos básicos

Riesgo

Posibilidad de daño, lesión, pérdida, responsabilidad o otros efectos negativos causados por vulnerabilidades internas o externas

Corrupción pública

Abuso de la posición pública en beneficio privado:

- Directo (para el servidor público) o indirecto (para terceros relacionados con él/ella)
- Presente o futuro (actual promesa o expectativa de beneficio)
- Pecuniario o de otro tipo



El punto de partida de la prevención



Todas las funciones públicas son intrínsecamente VULNERABLES a los riesgos de corrupción, fraude o irregularidades

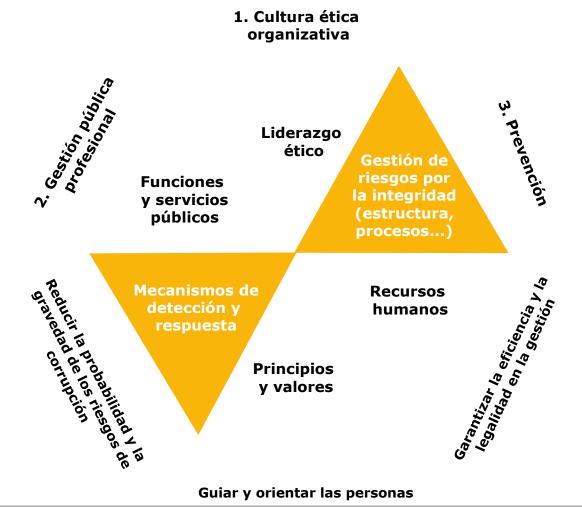


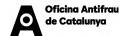
Prevención y contingencia

	Plan de prevención	Plan de contingencia		
Centrado en	El riesgo	El daño (acto irregular, fraude o corrupción)		
Objetivo	Reducir la probabilidad de que los riesgos se materialicen	Reducir la gravedad de los efectos cuando se materialicen		
Punto de partida	La identificación de los riesgos	La constatación de que el riesgo cero no existe: siempre queda un riesgo residual que puede llegar a materializarse		
Qué se analiza	Los factores que crean oportunidades o incentivos para los riesgos (externos o internos)	Los efectos de las irregularidades, fraude y corrupción (nulidad o anulabilidad de los actos administrativos, potenciales sanciones, ineficiencia, pérdida de recursos, pérdida de la confianza de los operadores económicos)		
Qué se evalúa	Si hay medidas en marcha para tratar los factores identificados y su grado de eficacia	Si hay medidas en marcha para tratar los efectos identificados y su grado de eficacia		
Qué se planifica	Medidas para actuar sobre cada factor de riesgo y reducir las oportunidades o incentivos hasta que el riesgo residual sea aceptable	Medidas para actuar sobre cada efecto y reducir la gravedad de las consecuencias para la integridad		



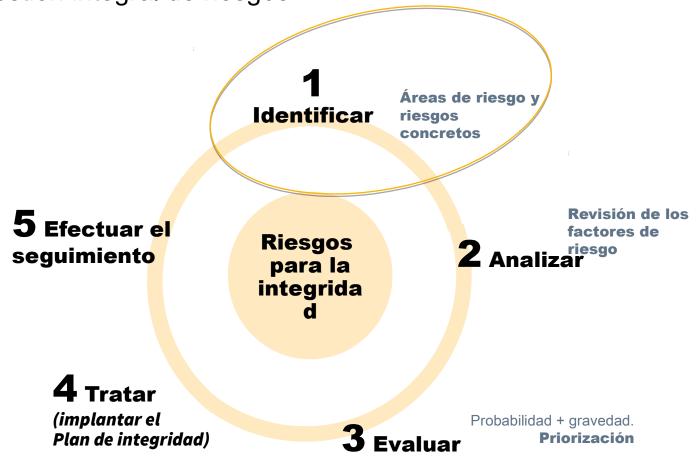
La gestión de riesgos en el sistema de integridad





¿Cómo gestionar los riesgos para la integridad?

Ciclo de gestión integral de riesgos





Un ejemplo

Principales áreas de riesgo en la contratación pública

Preparación		
1. Impulsar y preparar contratos innecesarios o perjudiciales		
	OLE	





Factores de riesgos para la integridad en la contratación pública

Factores institucionales

Generadores

Personales

Procedimentales

Organizativos

Potenciadores

Percepción de no detección

Percepción de impunidad o sanción no proporcional

Perpetuadores

Falta de liderazgo efectivo

Renuncia a gestionar la cultura ética organizativa

Factores externos *

Circunstanciales

Novedades legislativas que impactan indirectamente en la contratación

Acontecimientos significativos en un mercado

Cambios en los operadores económicos de un mercado

Sistémicos

Debilidades sistémicas

Regulación extensa, dispersa, con cambios frecuentes, que requiere interpretación

Concentración sustancial de la contratación en entes instrumentales

Mapa municipal configura un número muy elevado de entes adjudicadores pequeños

Déficits del Sistema Nacional de Integridad

Deficiencias regulación de la financiación de los partidos políticos

Sistema de control externo de la contratación poco eficaz

Falta de protección eficaz de los alertadores

^{*} El listado de factores circunstanciales y sistémicos no es exhaustivo

La gestión de los conflictos de interés

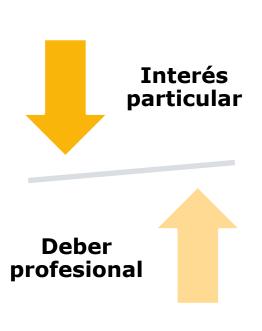


¿Qué hay en juego con los conflictos de interés?





Elementos para identificar los conflictos de interés



Situación

en la que es necesario ejercer el juicio profesional

para/o en nombre de otra persona que tiene derecho a confiar en nuestro juicio

y tenemos un interés particular legítimo

que podría interferir con el ejercicio adecuado de nuestra responsabilidad profesional.



Tipos de conflictos de interés

	Real	Potencial	Aparente
Interés particular	Tengo un interés particular que podría influir en mi juicio profesional ☑	Tengo un interés particular que podría influir en mi juicio profesional ☑	No tengo un interés particular que podría influir en mi juicio profesional
Juicio profesional	Ya estoy en una situación en la que tengo que ofrecerlo	Todavía en una situación en la que tengo que ofrecerlo, pero podría producirse en el futuro	Ya estoy en situación de ofrecerlo y alguien diferente a mí podría motivadamente concluir que tengo un interés que podría influir
	Riesgo actual	Riesgo futuro	Piesgo reputacio

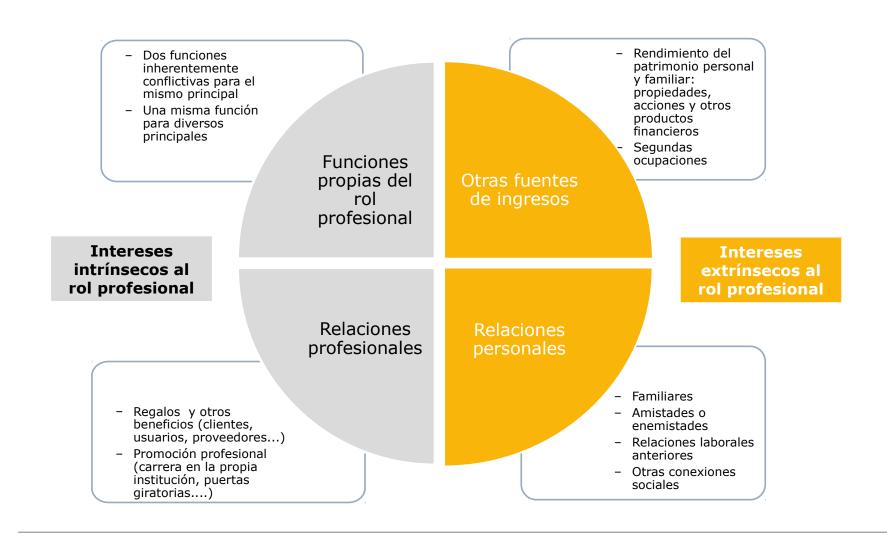


Conflicto de interés vs corrupción: diferencias

	Conflictos de interés (riesgo de corrupción)	Corrupción	
¿Qué es?	Situación en la que debe tomarse una decisión pública (o se podría tener que tomar en el futuro)	Una acción u omisión voluntaria	
¿Por qué se produce?	Hay un interés particular legítimo real o aparente	Para obtener un beneficio particular ilegítimo	
¿Qué resultado comporta?	Una tendencia o riesgo de parcialidad o sesgo en el juicio profesional	Una decisión parcial, sesgada del deber en aquella posición o cargo público	



Origen de los intereses particulares





Herramientas preventivas para los conflictos de interés

Las clasificamos en tres grupos según el objetivo preventivo que persiguen





Catálogo de herramientas preventivas

		Herramientas de gestión de riesgos		Herramientas para garantizar la eficacia de las herramientas de detección y gestión		
Tipos de conflicto de interés	Herramientas de detección de riesgos	Eliminar el interés particular que origina el riesgo (cuando sea posible)	Evitar la influencia del interés particular en el deber profesional	Comunicar incumplimientos en el uso de estas herramientas	Sancionar incumplimientos	Reparar lesiones a la confianza pública
Real (Riesgo efectivo: ya debe emitirse el juicio)	-		Abstención (herramienta 5.5)	Proceso de recusación (herramienta 5.5)		Transparencia Publicidad de las sanciones Revisión de oficio excepcionalmente (*)
	Sensibilización y formación (herramienta 5.1)	Control de segundos empleos y otras fuentes de ingresos (herramienta 5.6): v.gr. prohibiciones	Control de segundos empleos y otras fuentes de ingresos (herramienta 5.6): v. gr. Limitaciones tales	Órganos de control (herramienta 5.9)		
Potencial (Riesgo futuro: cuando se tenga que tomar una decisión o emitir un juicio profesional)	intereses (herramienta 5.2) Medidas de transparencia y publicidad (herramienta 5.3)	de actividades Políticas de regalos y otros beneficios (herramienta 5.7)	como traspasar la gestión de activos financieros a <i>blind</i> <i>trusts</i>	Canales internos de denuncia y protección de los alertadores (whistleblowers)	Régimen sancionador y de resarcimiento (herramienta 5.11)	Transparencia Publicidad de las sanciones
		Prohibiciones para determinados colectivos de riesgo	Políticas de regalos y otros beneficios (herramienta 5.7)	(herramienta 5.10)		Revisión organizativa de procesos y sistemas
	Herramientas de detección precargo (herramienta 5.4)	Control de intereses poscargo (herramienta 5.8): prohibiciones para determinados colectivos de riesgo	Control de intereses poscargo (herramienta 5.8): limitaciones en actividades autorizadas	Aecursos en via administrativa o jurisdiccional (*)		de trabajo (*)
Aparente (Apariencia de riesgo)	-	(No existe interés particular: transparencia)	(No existe interés particular: transparencia)	ciudadanas (*)		Transparencia Rendición de cuenta

^(*) Estas herramientas no se desarrollan en un apartado específico de este informe, dado que son herramientas previstas para otros fines y creemos que, a pesar de tener un papel complementario en este modelo de prevención de riesgos de corrupción, son ampliamente conocidas y no requieren comentarios específicos.



Gracias por su atención prevencio@antifrau.cat